



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 062-2018-MPH/A.

Ayacucho, 02 FEB 2019

VISTO:

El Informe N° 022-2018-MPH/24.28 de fecha 30 de enero de 2018, proveniente de la Unidad de Abastecimientos, sobre designación del Comité de Selección, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece: El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones. La Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento y de acuerdo al Artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones según lo previsto en los incisos 23.1, 23.2, 23.4, 23.5, para llevar a cabo el proceso de selección: Por la modalidad de adjudicación Simplificada de acuerdo al siguiente detalle:

1. CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN EN LA CAPACIDAD INSTALADA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CINCO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD BARIOS ALTOS, MORRO DE ARICA, RANCHA Y SANTA ANA Y VILLA SAN CRISTOBAL; DISTRITO DE AYACUCHO Y JESUS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA, AYACUCHO".
2. CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS LOCALIDADES DE SAN ANTONIO DE TRIGOPAMPA, SAN JUAN DE VIÑACA - PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO".

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|---|------------|
| 1. Arq. EDGAR R. GARGUREVICH SAAVEDRA Sub Gerencia de Estudios y Gestión de Inversiones y CTI | PRESIDENTE |
| 2. CPC. CARLOS DIAZ ARONI. Jefe de la Unidad de Abastecimientos | MIEMBRO |
| 3. Ing. TERESA JHADIRA TINEO POZO Sub Gerencia de Obras | MIEMBRO |

MIEMBROS SUPLENTE:

- | | |
|---|------------|
| 1.- Ing. VICENTE ROCHA ANDIA Sub Gerente de Ordenamiento Territorial y Catastro | PRESIDENTE |
| 2.- CPC. VIOLETA L. CARDENAS INFANZON | MIEMBRO |





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.**



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Responsable de SIAF

3.- Arq. ROSS MERY LLANCO SULCA

MIEMBRO

Sub. Gerente de Centro Histórico

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité de Selección para llevar a cabo el Proceso de selección CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN EN LA CAPACIDAD INSTALADA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CINCO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD BARIOS ALTOS, MORRO DE ARICA, RANCHA Y SANTA ANA Y VILLA SAN CRISTOBAL; DISTRITO DE AYACUCHO Y JESUS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA, AYACUCHO".

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS LOCALIDADES DE SAN ANTONIO DE TRIGOPAMPA, SAN JUAN DE VIÑACA - PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por la Modalidad de Adjudicación Simplificada, de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

2.Arq. EDGAR R. GARGUREVICH SAAVEDRA

PRESIDENTE

Sub Gerencia de Estudios y Gestión de Inversiones y CTI

4.CPC. CARLOS DIAZ ARONI.

MIEMBRO

Jefe de la Unidad de Abastecimientos

5.ing. TERESA JHADIRA TINEO POZO

MIEMBRO

Sub Gerencia de Obras

MIEMBROS SUPLENTE:

1.- Ing. VICENTE ROCHA ANDIA

PRESIDENTE

Sub Gerente de Ordenamiento Territorial y Catastro

4.-CPC. VIOLETA L. CARDENAS INFANZON

MIEMBRO

Responsable de SIAF

5.- Arq. ROSS MERY LLANCO SULCA

MIEMBRO

Sub. Gerente de Centro Histórico

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la Comisión, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Estudios y Gestión de Inversiones y CTI, Sub Gerencia de Obras , Unidad de Abastecimientos, Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Catastro, Sub Gerencia de Centro Histórico y demás Unidades Estructuradas de la Municipalidad Provincial de Huamanga para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDE
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE

